

COMITÉS DE SEGURIDAD

I. Información General y Cantidad

1. ¿Cuántos Comités de Seguridad Vecinal se encuentran actualmente activos y registrados en su comuna?

R: Existen 21 comités de seguridad, de los cuales 17 se encuentran activos.

2. ¿Desde qué año(s) se han ido constituyendo estos comités? (informar desglose anual si es posible)

R: Se han ido constituyendo comités de seguridad desde el año 2022. El desglose por año se detalla a continuación.

Durante el año 2022, se conformaron 6 comités de seguridad.

Durante el año 2023, se conformaron 5 comités de seguridad.

Durante el año 2024, se conformaron 5 comités de seguridad.

Durante el año 2025 a la fecha del envío de este documento, se han conformado 5 comités de seguridad.

3. ¿Existen comités que hayan sido disueltos o suspendidos en los últimos 5 años? En caso afirmativo, ¿cuántos y por qué motivos?

R: No hay comités disueltos a la fecha.

II. Funcionamiento y Actividades

4. ¿Con qué frecuencia se reúnen los comités con el municipio (semanal, quincenal, mensual, etc.) y quién convoca o coordina dichas reuniones?

R: Los comités de seguridad mantienen reuniones con el municipio de manera mensual. La coordinación de estos encuentros es mixta, ya que, por una parte, el municipio realiza las convocatorias, y por otra, los propios vecinos y vecinas de los comités gestionan instancias de vinculación con la municipalidad para atender a las situaciones particulares de cada agrupación.

5. ¿Qué tipo de actividades o iniciativas desarrollan habitualmente los comités? (Ej: campañas de prevención, reuniones con Carabineros, talleres, etc.)

R: Los comités de seguridad realizan hoy en día reuniones mensuales con respecto a información de los casos ocurridos en su sector y a la activación de los servicios que más son relevantes para la solución de situaciones emergentes y de acuerdo a las coyunturas y contingencias en cada territorio se articulan acciones por Unidades municipales o comunitarias según sea la necesidad.

6. ¿Los comités cuentan con planes de acción o agendas anuales? ¿La municipalidad los aprueba, financia o apoya en su elaboración?

R: Los comités de seguridad desarrollan proyectos para la postulación del FISEG (Fondo de Iniciativas en Seguridad Vecinal) proporcionado por el municipio, sin embargo, un objetivo que persiguen es mantener la actividad con estrategias de trabajo local y de vinculación específica con diversas áreas del municipio.

7. ¿Existen mecanismos de evaluación del desempeño o impacto de los comités? ¿Cómo se miden sus resultados?

R: En la actualidad no se ha realizado una evaluación de desempeño. Sin embargo, se está planificando un encuentro con todos los comités de seguridad de la comuna para generar una evaluación interna de sus organizaciones y la interacción e intercambio de buenas prácticas que les permita aprender de las experiencias de trabajo colectivo y organizacional que pudieron ser productivas y fructíferas en ciertas circunstancias, para estudiar replicarlas en diferentes organizaciones.

III. Recursos y Apoyo Municipal

8. ¿Se han realizado capacitaciones a los miembros de los comités en los últimos 2 años? ¿En qué temas y con qué frecuencia?

R: Durante los últimos dos años se han realizado capacitaciones dirigidas a los miembros de los comités, principalmente enfocadas en el uso de la herramienta Denuncia Seguro, efectuadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Estas instancias han tenido como objetivo fortalecer el conocimiento sobre cómo efectuar denuncias de manera anónima. Además, han participado de capacitaciones relacionadas a los Fondos Públicos a los cuales pueden acceder a través de la participación en los procesos de financiamiento municipal.

IV. Articulación Institucional

9. ¿Cómo se articulan los comités con otras instituciones como Carabineros, PDI, SENAPRED u otras entidades de seguridad o prevención?

R: La articulación de los comités de seguridad con otras instituciones se realiza principalmente a través de la coordinación de la Municipalidad de Conchalí, mediante su Dirección de Seguridad Pública. Este vínculo se materializa en la comunicación constante entre los comités y el municipio, donde se recogen las problemáticas, requerimientos levantadas por las y los vecinos, para posteriormente derivarlas o canalizarlas hacia las entidades competentes, tales como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), SENAPRED u otros organismos vinculados a la seguridad y la prevención.

10. ¿Existen instancias formales de coordinación (mesas de seguridad, consejos comunales, etc.) donde participen los comités junto a autoridades e instituciones?

R: Actualmente no hay instancias colectivas formales de coordinación de los comités de seguridad junto a las autoridades, sin embargo, asisten a capacitaciones y/o talleres con otros entes institucionales y son recibidos por la máxima autoridad local cuando se solicitan audiencias gestionadas directamente con Gabinete o a través de la Dirección de Seguridad Pública.

11. ¿La municipalidad facilita la participación de los comités en instancias regionales o nacionales relacionadas con seguridad ciudadana?

R: La Municipalidad de Conchalí promueve activamente la participación de los comités de seguridad en instancias regionales y nacionales vinculadas a la seguridad ciudadana. Para ello, se informa y convoca a los comités respecto de las diversas actividades, capacitaciones y encuentros organizados por otras instituciones públicas, tales como la Subsecretaría de Prevención del Delito, y Universidades. De esta forma, se busca fortalecer la vinculación interinstitucional, fomentar el intercambio de experiencias y potenciar las capacidades comunitarias en materia de prevención del delito y promoción de la seguridad en el territorio.

V. Participación Vecinal y Representatividad

12. ¿Se ha realizado algún diagnóstico o encuesta de percepción ciudadana sobre la efectividad o utilidad de los comités en los últimos años?

R: No se ha realizado un diagnóstico sobre la efectividad o utilidad de los comité en los últimos años.

VI. Desafíos y Perspectivas

13. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los comités según la experiencia municipal? (Ej: desmotivación, falta de recursos, baja participación, etc.)

R: Los principales desafíos que enfrentan actualmente los comités de seguridad se relacionan, en primer lugar, con las dificultades administrativas y burocráticas que implica el proceso de conformación y obtención de la personalidad jurídica, lo que en algunos casos retrasa el inicio de sus funciones. En segundo lugar, se identifica como un desafío relevante la mantención de la participación activa de sus integrantes, debido a que las jornadas laborales, dificultan sostener el trabajo comunitario en el tiempo.

14. ¿Qué planes o proyectos tiene la municipalidad para fortalecer, expandir o mejorar el funcionamiento de los comités en el corto y mediano plazo?

R: Los planes que tiene actualmente la Municipalidad de Conchalí para fortalecer a los comité de seguridad, son por medio de los fondos concursables, llamado Fondo de Iniciativas en Seguridad Vecinal, dado que aborda la Prevención Psicosocial y Comunitaria, Seguridad Comunitaria y Sistemas de Televigilancia, Infraestructura segura y Espacios Públicos Protegidos.

15. ¿Existen experiencias exitosas o buenas prácticas de comités en su comuna que puedan ser replicadas en otros territorios?

R: Existen experiencias exitosas de comités de seguridad que destacan por su nivel de organización y capacidad de gestión. En particular, existen comités que han logrado formular y ejecutar proyectos financiados por la municipalidad, orientados a mejorar las condiciones de seguridad en sus barrios.